

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13612 CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Doña Cristina Cifo González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero: Que por auto de fecha 16 de marzo de 2011, en el procedimiento número 742/2010, se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor Talleres Meco, S.L. con domicilio en Alquerías del Niño Perdido (Castellón), calle Navelate, parcela 7, polígono industrial Ull Fondo y CIF número B-12542429.

Segundo.- Que dicho deudor conserva sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.- Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar de la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Castellón, 24 de marzo de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110027259-1